

ACTA DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) La Cisterna

Director : JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA

Correo electrónico : jcramirez@sename.cl

Dirección : Goycolea N° 144 La Cisterna

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	07/10/2022
2	Fecha Visita Anterior	04/05/2022
3	Hora inicio visita	09:25 AM
4	Hora término visita	14:05 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC LA CISTERNA
6	Dirección	AVDA. GOYCOLEA N° 144
7	Comuna	LA CISTERNA
8	Año Construcción	2007 ADMINISTRA SENAME
9	Fono	227133901
10	Nombre Director / Profesión	JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA / PSICOPEDAGOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	SOLANGE ASTUDILLO GALVEZ / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	BORIS MATURANA BAEZA / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	25.10.2022

Integrantes de la comisión

N°	Nombre	Institución	Firma
	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	URSULA DÁVILA GANA	FUNDACIÓN DEM	
	DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO	CORPORACIÓN ACJ	
	JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES	FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS	
	FABIOLA URRUTIA RUIZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
	SANDRA REVECO VALDES	MINISTERIO PÚBLICO	
	CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE	PODER JUDICIAL	
	ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	PODER JUDICIAL	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

SI, EXISTEN 50 PLAZAS Y ESTÁN ATENDIENDO A 125 JÓVENES. LA NOCHE ANTERIOR A LA VISITA PERNOCTARON 9 JÓVENES EN EL CENTRO.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

UNA DE LAS MEDIDAS MÁS COLABORATIVAS PARA SOBRELLEVAR LA SITUACIÓN , ES ACOGERSE AL ART. 121, DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084, MEMORÁNDUM 678, DE SENAME, EN CUANTO A LA FLEXIBILIZACIÓN HORARIA, LA QUE HASTA LA FECHA HA DADO BUEN CUMPLIMIENTO EN LOS JÓVENES.

3. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.

UNO DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE JÓVENES ES LA EDAD, CASA UNO JÓVENES DE 14 A 16 AÑOS Y CASA 2 JÓVENES DE 17 AÑOS, Y JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS CASAS 3 Y 4. COMENTAN QUE NO ES POSIBLE REALIZAR OTRO TIPO DE SEGREGACIÓN.

4. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA

5. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

NO HAN TENIDO JÓVENES EN LOS ÚLTIMOS PERIODOS.

6. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE HAN MANTENIDO LAS CONDICIONES SANITARIAS PREVENTIVAS. NO HAN EXISTIDO CASOS DE COVID EN ÚLTIMO PERIODO.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

EL MAYOR ASPECTO NEGATIVO, ES LA INCERTIDUMBRE QUE GENERA EL FUTURO DEL CENTRO.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER LA FLEXIBILIZACIÓN HORARIA PARA JÓVENES.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

EL CUMPLIMIENTO DE LOS JÓVENES SIGUE SIENDO EXITOSO, QUE SE SIGA CON LA MODALIDAD VIGENTE, QUE ES QUE LOS JÓVENES PERNOCTAN EN SUS DOMICILIOS.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.

63 FUNCIONARIOS, CON 192 JÓVENES VIGENTES, SIENDO ATENDIDOS 125 JÓVENES.
8 FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA, 53 FUNCIONARIOS ACTIVOS, PARA QUE EL CENTRO FUNCIONÉ EN CONDICIONES ÓPTIMAS, DEBIERAN EXISTIR 72 FUNCIONARIOS.

2. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

UNA DE LAS PRINCIPALES FALENCIAS, ES QUE NO EXISTE DEVOLUCIÓN DE CARGOS JUBILADOS. EL CENTRO NO CUENTA CON TENS, PARA CUALQUIER TEMA BÁSICO DE SALUD, DEBEN ACUDIR A LA RED DE SALUD PÚBLICA, DEL SECTOR. ACTUALMENTE NO TIENEN PORTERO, Y FALTAN EDUCADORES.

3. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

EL ENTREVISTADO COMENTA QUE ESTE AÑO HA EXISTIDO MÁS ACCESO Y DIVERSIDAD EN LOS TEMAS DE CAPACITACIONES.
POR EJEMPLO: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TÉCNICA EN MANEJO Y GESTIÓN DE CASOS.
CURSO FORMACIÓN PROMOCIÓN DE DD.HH.
TÉCNICAS ENTREVISTAS EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN MOTIVACIONAL.

4. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

2021, HUBO CAPACITACIÓN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

TRES NUEVOS PROFESIONAL ENCARGADO DE INTERVENCIÓN CLÍNICA, (PIC) MÁS UN PROFESOR DE TALLER QUE SE VA A DEDICAR A LA OFERTA Y TRABAJAR CON LA COMUNIDAD.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

CUPOS NO REPUESTOS POR JUBILACIÓN.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTRATAR LOS TENS QUE FALTAN.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE CONTINUA CON LA FALTA DE PERSONAL, POR LA NO CONTRATACIÓN DE LOS CARGOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

ACTUALMENTE NO EXISTEN CASAS DE SEPARACIÓN. SE MANTIENEN LAS BUENAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, SE OBSERVA CALEFACCIÓN CON ESTUFA A GAS, EN TODAS LAS CASAS, SE APRECIA BUENA ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO CON SILLONES EN BUEN ESTADO, TELEVISIÓN, SE OBSERVA ORDEN Y LIMPIEZA. SE DESTACA EL AMPLIO ESPACIO DE ÁREAS VERDES CON GÓNDOLAS EN EL PATIO.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EL CENTRO CUMPLE AMPLIAMENTE CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, SE OBSERVA LIMPIO ORGANIZADO Y EN BUENAS CONDICIONES, INFRAESTRUCTURA SIN DAÑOS. SE MANTIENEN EQUIPADAS TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SI, EL CENTRO DISPONE CONSTANTEMENTE AGUA POTABLE, SIN EMBARGO, MANTIENEN UN ESTANQUE DE ACUMULACION DE AGUA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA DE CORTE. ASIMISMO, SE MANTIENE EL GENERADOR ELÉCTRICO EL CUAL ABASTECE TODO EL CENTRO EN CASO DE CORTE DE LUZ.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SE ENCUENTRA EQUIPADO, CON ESPACIOS DE CALIDAD Y ADECUADO A DIVERSOS ESPACIOS PARA INTERVENIR CON EL JOVEN, EXISTE UN ESPACIO PARA HACER DEPORTE CON MÁQUINAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. TODAS LAS CASAS SE ENCUENTRAN CON EL MISMO INMOBILIARIO Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

SE CONCRETA ARREGLO DE DEL SUELO DE LA CANCHA DE FUTBOL.

CONSTRUCCIÓN DE ESTANTERÍAS EN BODEGAS, LO QUE HA PERMITIDO MANTENER EL LUGAR ORGANIZADO.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

EL TERRENO DONDE ESTÁ CONSTRUIDO EL CENTRO FUE SOLICITADO, YA QUE ES ARRENDADO. SITUACIÓN QUE COMPLICA CONTINUAR CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, PUESTO QUE DEBERÁ ADAPTAR EN OTRO ESPACIO EN UN FUTURO.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE SUBSANA OBSERVACIÓN REALIZADA EN PERÍODOS ANTERIORES, SE CONCRETA ARREGLO DE DESNIVEL DEL SUELO DE LA CANCHA DE FUTBOL.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA ES EL MISMO DEL AÑO PASADO, ESTÁ APROBADO POR UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGO E INCORPORA SITUACIÓN COVID (DISTANCIAMIENTO). YA SE APROBÓ POR LA DIRECCIÓN NACIONAL.

JEFE DEL PLAN ES EL DIRECTOR, LUEGO ESTÁN LOS JEFES SUPLENTE (JEFATURA TÉCNICA Y LA ADMINISTRATIVA). LUEGO VIENEN LOS JEFES DE BRIGADA CON TITULARES DE DIA Y DE NOCHE PARA INCENDIO, BRIGADA DE EVACUACIÓN; BRIGADA DE RECONOCIMIENTO QUE CONFIRMA LOS EVACUADOS QUE DEBERÍAN ESTAR EN EL CENTRO. EN CUANTO A LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS COMPUESTA POR LA TENS (NO EXISTE AÚN TENS) SIN EMBARGO, DICHA FUNCIÓN SE REEMPLAZA POR EL COORDINADOR DE TURNO. LOS FINES DE SEMANA TIENEN MENOS PERSONAL QUE SE REEMPLAZAN POR OTROS FUNCIONARIOS. EL INGRESO AL CENTRO SE MANTIENE UNA CASETA DE SEGURIDAD LA QUE CUENTA CON IMPLEMENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS, EL/LA GUARDIA MANTIENE UNA LLAVE.

LOS EXTINTORES DEL CENTRO EN TOTAL SON 33, TODOS VENCEN EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, ESTÁN TODOS VIGENTES.

EN CADA CASA (1,2,Y 3) HAY DOS EXTINTORES.

1 EN PORTERÍA.

2 EN COORDINACIÓN.

1 EN ADMINISTRACIÓN.

1 EN EL CONTAINER AMARILLO.

SE REVISAN LAS MANGUERAS DE LOS GABINETES DE LA RED HÚMEDA, QUE SON 5: GABINETE 1 Y 2 DE LA RED HÚMEDA DEL PASILLO PRINCIPAL, FALTA UNA GOMA Y TIENEN FILTRACIÓN

EL GABINETE 4, 5 Y 6 MANTIENEN FILTRACIÓN

CUENTA CON BOCINA DE EMERGENCIA, 3 CAMPANILLAS ELÉCTRICAS (2 EN PASILLO CENTRAL Y 1 EN

PATIO POSTERIOR); DOS MEGÁFONOS PORTÁTILES.

EL PLAN DE EMERGENCIA PREVÉ LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS, TALES COMO BOMBEROS, SERVICIOS DE SALUD, ONEMI, PDI Y CARABINEROS DE LA 10° COMISARÍA.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EL CENTRO NO TIENE RED SECA.
LA RED HÚMEDA ESTÁ OPERATIVA Y MANGUERAS EN BUEN ESTADO SIN FILTRACIONES.
NO SE HA REVISADO ÚLTIMAMENTE LAS REDES HÚMEDAS POR BOMBEROS.
EL DIRECTOR DEL CENTRO, VA A PLANIFICAR Y GESTIONAR UNA VISITA INSPECTIVA DE BOMBEROS, EL QUE TIENE VALOR A PAGAR.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

[REDACTED]

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN VÍAS DE ESCAPE EXPEDITADAS Y SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA, QUE PRODUCTO DEL TRANCURSO DEL TIEMPO, ESTÁ DESCOLORIDA.
LA ZONA DE SEGURIDAD ESTÁ EMPLAZADA SOBRE EL SECTOR QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA INSTALACIÓN DEL GAS DE CAÑERÍA, Y SE VA A DEMARCAR NUEVAMENTE PORQUE SE BORRÓ PRODUCTO DE TRABAJOS.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

ESTE AÑO A LA FECHA, SE HAN REALIZADO DOS SIMULACROS A NIVEL GENERAL. UNO DE DÍA DE INCENDIO Y UNO DE NOCHE DE TERREMOTO.
DESPUÉS DEL INFORME EVACUADO, SE HICIERON LAS CORRECCIONES, EN LO QUE DICE RELACIÓN CON LA CAMPANILLA, QUE NO TOCÓ DE MANERA PERMANENTE.
SE REALIZARON CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD. EL COMITÉ PARITARIO SE CAPACITÓ POR LA ACHS EN MATERIA DE USO DE EXTINTORES

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

JEFE PLAN DE EMERGENCIA, DIRECTOR DEL CENTRO [REDACTED]
SUBROGA COMO ENCARGADO DE SEGURIDAD: [REDACTED]
JEFE DE EMERGENCIA DE DÍA: COORDINADORES.
JEFE DE EMERGENCIA DE NOCHE: [REDACTED]. COORDINADOR DE TURNO NOCTURNO.
CUENTAN CON 5 BRIGADAS PARA COMBATIR SINIESTROS.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1. TIENEN AUTONOMÍA ELÉCTRICA POR TRES DÍAS CON GENERADOR ELÉCTRICO.

2. SE REALIZÓ PRUEBA DEL GENERADOR PARA FIESTAS PATRIAS Y FUNCIONÓ CORRECTAMENTE. DE TODAS MANERAS ESTÁ PLANIFICADO QUE LAS PRUEBAS SE HAGAN UNA VEZ AL MES.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EXISTENCIA DE LA ZONA DE SEGURIDAD EN UN SECTOR EN QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA INSTALACIÓN DE GAS DE CAÑERÍA.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIA.
2. CAPACITAR A LOS DEMÁS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL CENTRO EN EL USO DE EXTINTORES .
3. REVISAR LAS POSIBILIDADES DE REUBICAR LA ZONA DE SEGURIDAD.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

DEMARCAR LA ZONA DE SEGURIDAD, EN CASO DE EVACUACIÓN

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

SE CUMPLE LA NORMATIVA Y SE INFORMA A LA DEFENSORÍA EL MISMO EN QUE SE INICIE EL COMITÉ DE DISCIPLINA , TAMBIÉN SE ENCUENTRA CONSIGNADO SI SE APELA O NO DE LA SANCIÓN. EN EL PERÍODO SUPERVISADO NO HUBO APELACIONES.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE UN REGISTRO ES UNA PLANILLA O FORMULARIO ESPECIAL CON LOS COMITÉS Y LAS SANCIONES APLICADAS, EL CUAL ES ANUAL.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

DESÓRDENES Y AMENAZAS, FALTA A PERNOCTAR, CONSUMO DE DROGA, FALTAS DE RESPETO Y NO ACATAR ÓRDENES DE LA AUTORIDAD.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

LA PROGRESIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN, ES LO QUE PERMITE AVANCE, POR ELLO PRIMERO SE HACE ENCUADRE VERBAL, LUEGO ENCUADRE POR ESCRITO, LUEGO ANOTACIÓN NEGATIVA EN LA HOJA DE VIDA QUE SE INFORMA AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN, Y EN LOS COMITÉS SE HACE QUE LOS JÓVENES ASUMAN COMPROMISOS, DADO QUE ESTAS ÚLTIMAS INFLUYEN EN LA POSIBILIDAD DE PEDIR LA REMISIÓN O SUSTITUCIÓN DE LA SANCIÓN.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se ha utilizado como sanción emitida por el Comisión Disciplinaria? ¿Se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

NO SE APLICA EN ESTE TIPO DE CENTRO. SI EXISTEN PROBLEMAS SE LE ENVÍA A PERNOCTAR A SU CASA, O SE LE UBICA EN OTRA CASA, SI ESTÁ PERNOCTANDO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA A ESTE TIPO DE CENTRO

7. ¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?

NO, SÓLO SE APLICAN LAS CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 (que reemplaza a la Circular 2309) de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

CUANDO SE HACE UNA DENUNCIA, SE DEJA CONSTANCIA EN CADA CARPETA DE LOS JÓVENES. EN EL PERIODO SE APLICARON 15 CIRCULARES 6 O DENUNCIAS, 9 DE ELLAS POR VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA, 3 POR AMENAZAS, 3 POR AGRESIÓN CON ARMA BLANCA Y 3 POR AGRESIÓN CON ARMA DE FUEGO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

AMENAZAS VERBALES, AMENAZAS CON ARMA BLANCA, AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO, AGRESIONES ENTRE BANDAS.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a haya decidido, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

TODO SE DENUNCIA

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	15
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

LO PRIMERO QUE SE HACE ES TENER UNA ENTREVISTA DE ACOGIDA Y LUEGO EN LA FICHA SE LEVANTA EL CONTENIDO DE LA DENUNCIA, SE TRABAJA EN LA CONTENCIÓN DE LOS JÓVENES Y EN LA DISMINUCIÓN DE LAS SITUACIONES DE RIESGO, LO QUE SE TRABAJA CON LA PAREJA DE LOS JÓVENES O CON LA FAMILIA. TAMBIÉN SE PROPORCIONA O GESTIONA ATENCIÓN MÉDICA Y SICOLÓGICA SI ELLO ES REQUERIDO.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

NO SE HAN PRESENTADO SITUACIONES AL INTERIOR DEL CENTRO.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO APLICA A ESTE TIPO DE CENTROS.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA A ESTE CENTRO.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO EN EL PERÍODO SUPERVISADO.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO APLICA A ESTE CENTRO.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTE UN PROTOCOLO DESDE EL AÑO 2020.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

SE LOGRÓ ORDENAR EL PROCEDIMIENTO DE LAS CIRCULARES 6 O DENUNCIAS EFECTUADAS POR EL CENTRO, HOY EXISTE UN RESPONSABLE POR CADA ETAPA Y TAMBIÉN SE GENERÓ UNA PLANILLA DE LAS MISMAS.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. GENERAR UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS CIRCULARES 6 O DENUNCIAS ACTIVADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.
2. INFORMAR A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DEL INICIO DE COMITÉS DE DISCIPLINA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN PREVIA

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI, SE MANTIENE LA COORDINACIÓN CON PLANILLA DE REGISTRO DE CONTROL DE MEDICAMENTOS, LA CUAL ESPECIFICA EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO QUE DEBE SUMINISTRARSE A CADA JOVEN. EXISTEN DOS ALTERNATIVAS 1- ROL DE COORDINADOR CENTRAL QUIENES ENTREGAN EL MEDICAMENTO AL ADOLESCENTE CON CHARLA SOCIOEDUCATIVA. TRÍPTICO Y FIRMA DE RECEPCIÓN DE JÓVENES, 2- DESDE EQUIPO DE PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS ELLOS SON QUIENES REALIZAN RECETA MEDIDA Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS. AMBOS TIENEN ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL SUMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, LA GESTORA DE REDES MANTIENE LA COORDINACIÓN CON LA RED DE SALUD, SE OBSERVA VERIFICADOR DE PLANILLA CON CADA UNOS DE LOS ADOLESCENTES INSCRITO EN LA RED DE SALUD PRIMARIA, PUESTO QUE DESDE EL INGRESO TODOS LOS ADOLESCENTES DEBEN ESTAR INSCRITOS EN LA ATENCIÓN DE SALUD PRIMARIA Y FONASA.

ASIMISMO, EXISTE UN REGISTRO DE TODOS LOS REFERENTES DE SALUD POR SECTOR MANTENIENDO LA COORDINACIÓN PERMANENTE EN CADA TERRITORIO DE CADA DOMICILIO DE LOS ADOLESCENTES. IGUALMENTE SE DESTACA LA COLABORACIÓN DEL CESFAM FREI MONTALVA, QUIENES ENTREGAN LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR A QUÉ CESFAM CORRESPONDE A CADA ADOLESCENTE.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

EXISTEN VINCULACIÓN CON HOSPITAL BARROS LUCO, URGENCIA HOSPITAL HORWITZ. CUANDO NO HAY ATENCIÓN SE GESTIONA DE FORMA PARTICULAR LO ANTES POSIBLE.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI SE MANTIENE COORDINACIÓN MENSUAL, SE GUÍAN BAJO EL PROTOCOLO DE TRABAJO INTERSECTORIAL DE MINSAL SENAME. SE MANTIENE UNA COORDINACIÓN FLUIDA CON EN CENTRO DE SALUD FAMILIAR CESFAM FREI MONTALVA.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI, EL PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO DE TRATAMIENTO DE DROGAS INFORMA EL DIAGNÓSTICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FÁRMACOS QUE REQUIERE CADA ADOLESCENTE. SE OBSERVA PLANILLA DONDE SE DESTACAN A LOS CASOS MÁS COMPLEJOS Y QUE REQUIEREN MEDICAMENTOS.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

SE COMIENZA CON LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA, SE REALIZA INSTRUMENTO DE TAMIZAJE OKASHA Y ASSIST, LOS CUALES ARROJAN PUNTAJES PARA ACCEDER A LA RED DE SALUD MENTAL EN DIFERENTES NIVELES SEGÚN GRADO DE RIESGO. LEVE, MODERADO SEVERO, EXTREMO. EL PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA REGULA QUIENES SON LOS RESPONSABLE,S DE EJECUTAR, ACCIONES, TIEMPOS.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, EL ENCARGADO DE CASO ES EL RESPONSABLE DE INFORMAR ANTE CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD AL TRIBUNAL, SE PUEDEN OBSERVAR EN LOS EXPEDIENTES DE DOS ADOLESCENTES QUIENES SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE INFORMADOS.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI HAY PLANILLA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE ATENCIÓN DE SALUD PRIMARIA SE ENTREGA VERIFICADOR.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, 27 JÓVENES FUERON ATENDIDOS, SALUD MENTAL, CONTROL MÉDICO, CURACIÓN DE HERIDAS

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

4 JÓVENES SALUD MENTAL, [REDACTED]

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

SI, UN CASO DE ADOLESCENTE CON EL DIAGNÓSTICO DE DIABETES, SE HA CUMPLIDO REGULARMENTE EL SERVICIO.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

27 JÓVENES, SE ENCUENTRAN EN CONTROL REGULAR CON EL PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO DE DROGAS, CONVENIO 2 DE SENAME, EXISTE UNA VINCULACIÓN PREFERENCIAL.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI, 16 JÓVENES

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

PROTOCOLO SUICIDA _ APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS, EVALUAR NIVEL DE RIESGO, ACCIONES DE VINCULACIÓN A SALUD MENTAL, SEGUIMIENTO POR PARTE DE PIC PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA JUNTO CON PROFESIONALES DE PAI

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI, UNO [REDACTED], DEBIDO APLICACION DE CIRCULAR DE FALLECIMIENTO N 3

21. Señale aspectos favorables a considerar.

INCORPORACIÓN DE 2 PROFESIONALES PSICÓLOGOS AL ÁREA DE SALUD MENTAL
SE OBSERVA COORDINACIÓN EFICAZ CON JEFATURA
PLANILLA DE REGISTRO CON ADOLESCENTES INSCRITOS EN APS

22. Señale aspectos negativos a considerar.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ZONA NORTE NO ESTÁ VIGENTE.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE OBSERVA MAYOR COORDINACIÓN ENTRES LOS DIFERENTES ACTORES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SALUD MENTAL.
SE TOMA SUGERENCIA DE VISITA ANTERIOR CON PLANILLA COMPLETA CON INFORMACIÓN DE CADA ADOLESCENTE

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

EL CENTRO TIENE CONVENIOS (INFORMALES) CON COLEGIO PESTALOZZI; COLEGIO MANQUEHUE; GLADYS LAZO. EXISTEN OTROS COLEGIOS DE ADULTOS CON LOS CUALES TAMBIÉN SE ESTÁN COMENZANDO A GENERAR CONVENIOS. TAMBIÉN HAY CONVENIOS CON LOS ASE; IPCHILE; ENTRE OTROS.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

NO SIEMPRE SE REALIZA; DEPENDE DE LA DERIVACIÓN Y CASO PUNTUAL PORQUE NO HAY UN PSICOPEDAGOGO QUE PUEDA REALIZAR ESE DIAGNÓSTICO INICIAL; SÍ SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO DE HABILIDADES BÁSICAS EN CIERTAS ÁREAS. NO ES UN INSTRUMENTO EN PARTICULAR, SINO QUE ES PARTE DEL DIAGNÓSTICO. EL CENTRO TRABAJA CON ESTUDIANTES EN PRÁCTICA EN PSICOPEDAGOGÍA EVENTUALMENTE.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SÍ, EL CENTRO TIENE VARIAS COORDINACIONES CON GLADYS LAZO CON EL PROGRAMA PILOTO "VUELTA AL AULA" QUE PERMITE REALIZAR UNA ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICA PARA QUIENES REQUIERAN. EN EL RANGO ETARIO DE 14 A 21 AÑOS. EL PROGRAMA FUNCIONA COMO UNA ESPECIE DE APRESTO ESCOLAR PARA MOTIVAR Y, A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO, SE REALIZA LA INCORPORACIÓN EN CONCRETO. SI EL JOVEN ESTÁ CUMPLIENDO SANCIÓN EN CSC SE PUEDE DERIVAR AL ASE PARA CONTINUAR. ESTE DISPOSITIVO ESTÁ DENTRO DEL COLEGIO.

Educación formal

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EL CENTRO BUSCA VINCULARSE CON ESPACIOS EDUCATIVOS EN TODA LA REGIÓN. DEPENDIENDO DE LAS COMUNAS DE DONDE HAY MÁS VOLUMEN DE ADOLESCENTES. REALIZA UNA ESPECIE DE "PUERTA A PUERTA" CON LOS COLEGIOS PARA GESTIONAR CON LOS COLEGIOS Y EL CENTRO ES UNA ESPECIE DE "APODERADO" DEL JOVEN. EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO LO REALIZA DIRECTAMENTE EL EQUIPO DEL ÁREA FORMATIVA (DOS PERSONAS).

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

PRIMERO SEGUIMIENTO EN COLEGIOS Y CONTACTO SEMANAL CON TODOS LOS JÓVENES QUE REQUIEREN MÁS INTERVENCIÓN Y QUINCENALMENTE PARA LOS MÁS COMPROMETIDOS. CON LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, SE LES SOLICITA ACCESO AL PORTAL PARA DESCARGAR LA ASISTENCIA O QUE SE REMITA LA ASISTENCIA (ACTUALMENTE HAY 5 JÓVENES EN EDUCACIÓN SUPERIOR: AIEP; ESUCOMEX; SANTO TOMÁS; DUOC UC).

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SE ACTUALIZA DOS VECES AÑO (MARZO Y JUNIO); SE REALIZA UN LEVANTAMIENTO DE LA OFERTA Y UN LEVANTAMIENTO DE INTERESES DEL JOVEN. LA OFERTA ESTÁ ACTUALIZADA.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

NO HAY PROTOCOLOS ACTUALIZADOS; SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACIÓN LA FIRMA DE UN PROTOCOLO INFORMAL CON LAS ESCUELAS DEL CARIÑO. ESTE INSTRUMENTO ES UN ACUERDO DE ACOMPAÑAMIENTO, DERIVACIÓN Y TRABAJO.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EN ESTE MOMENTO, LA MAYORÍA ESTÁ EN ENSEÑANZA MEDIA.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

EL CENTRO TIENE VARIOS TALLERES EN ACTUAL IMPLEMENTACIÓN:

- RESPONSABILIZACIÓN (REMOTO)
- GÉNERO (REMOTO)
- CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN
- DEPORTE (CON MONITOR EXTERNO)
- MADERA RECICLADA
- HABILIDADES SOCIALES

POR IMPLEMENTARSE

- VELLÓN
- HUERTO
- MURALISMO

- ARTE

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

HAY DOS FOCOS: LA COORDINACIÓN FORMATIVA Y LA COORDINACIÓN DIURNA. LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO REALIZAN LOS TALLERES Y EL ROL DE SUPERVISIÓN LO REALIZA LA COORDINADORA FORMATIVA.

3. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?

SE INSTA A QUE PARTICIPEN DE 5 A 8 JÓVENES POR TALLER DE ACUERDO A LOS INTERESES DE LOS JÓVENES.
EL TALLER ESCOLAR PERMITE SUBIR LA CAPACIDAD DE LOS JÓVENES A 10 Ó 15.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

QUE LOS JÓVENES TENGAN MOTIVACIÓN HACIA EL TALLER Y LUEGO UNA ENTREVISTA PREVIA CON EL TALLERISTA. NO EXIGE LECTOESCRITURA PERO SE EXIGE LLEGAR SIN CONSUMO.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

ASISTENTE DE 10 A 15 JÓVENES;
LOS TALLERES FUNCIONAN EN HORARIO DE 1000 A 1130 HRS;
EXISTE UN TRABAJO PREVIO DE MOTIVACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL TALLER.
EN LOS TALLERES DE OFICIO, EN LAS PRIMERAS SESIONES SE HABLA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD.
EN EL TALLER DE HABILIDADES SOCIALES, ADEMÁS, SE REALIZA UNA INDUCCIÓN;
AL FINAL DE CADA SESIÓN LOS TALLERISTAS REPORTAN LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SESIÓN, ESE REPORTE ES PARA EL EQUIPO COMPLETO.-

6. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

NO HAY JÓVENES ANALFABETOS.
HAY 01 JOVEN CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL BAJA QUE ESTÁ SIENDO INTERVENIDO POR PSICOPEDAGOGA DE ASE.
NO EXISTE UNA OFERTA FORMAL DEL CENTRO, SIN PERJUICIO DE LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON QUIENES SE GESTIONAN CUPOS DE ALFABETIZACIÓN.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

ACTUALMENTE EL CENTRO TIENE 4 CAPACITACIONES EJECUTÁNDOSE:

- PROYECTO PILOTO "YO EMPRENDO SOSTENIBLE" (FOSIS-SENAME): INICIÓ EN ABRIL - NOVIEMBRE 2022 QUE BUSCA ENTREGAR APRENDIZAJE EN UN PLAN DE NEGOCIOS Y UN KIT DE EMPRENDEDOR DE \$500.000. ACTUALMENTE HAY 10 CUPOS.-
- OTEC INFOCAP (UNIVERSIDAD DEL TRABAJADOR) QUE MANTIENE ACTUALMENTE MENOR OFERTA.
- CURSO TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES: CON OTEC ROMANOS 12 (PARA EL TRABAJO), ESTUDIAN TELECOMUNICACIONES (350 HORAS), CURSO DE LICENCIA DE CONDUCIR E INCLUYE PRÁCTICA LABORAL: ACTUALMENTE HAY 02 JÓVENES;

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

- CURSO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS (OTEC JOSÉ OBRERO - LA PINTANA):
1 JOVEN (INSTALADOR ELÉCTRICO CLASE D).-

EL CENTRO MANTIENE, PARA EL CORTO PLAZO, EJECUTAR OTROS CURSOS:

- MECÁNICA AUTOMOTRIZ (OTEC JOSÉ OBRERO)
- EXCEL BÁSICO E INTERMEDIO (FUNDACIÓN REINVENTARSE)

EL CENTRO ESTÁ A LA ESPERA DE LA MESA REGIONAL DE CAPACITACIÓN, QUE AÚN ESTÁ PENDIENTE, CON PRESUPUESTO ASIGNADO.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

SON DIFERENTES REQUISITOS.
EN GENERAL SON SUPERIOR DE 8VO EB
CARTOLA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (AL 60%)
MAYORES DE 19 AÑOS
CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE
QUE NO HAYA TENIDO CURSOS SENCE DURANTE EL AÑO.
EMPLEABILIDAD

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

TODAS LAS CAPACITACIONES VINCULADAS A OTEC CONDUCEN A CERTIFICACIÓN

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

EN GENERAL SON SUPERIOR DE 8VO EB
CARTOLA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (AL 60%)
MAYORES DE 19 AÑOS
CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE
QUE NO HAYA TENIDO CURSOS SENCE DURANTE EL AÑO.
EMPLEABILIDAD *

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

EL CENTRO ARTICULA A TRAVÉS DEL ANÁLISIS PERMANENTE DE CASOS. ARTICULACIÓN CON OTEC Y OTROS PROGRAMAS. *

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

13 EJECUTÁNDOSE HOY, MÁS UNO Y CINCO CUPOS EN POSTULACIÓN.

CURSO DE TELECOMUNICACIONES:
CURSOS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO AM O PM
PARTE TEÓRICA DE APROXIMADAMENTE 4 MESES (TELECOMUNICACIONES; ELECTRICIDAD BÁSICA)
ANTES DEL TÉRMINO DE LOS 77 DÍAS VAN EMPRESAS A EXPONER
LUEGO LOS ESTUDIANTES ELIGEN LA EMPRESA PARA POSTULAR
DESPUÉS 40 DÍAS DE PRÁCTICA LABORAL.
LUEGO (POR SOLICITUD DE SENCE) CONTINÚA 3 MESES DE COLOCACIÓN LABORAL.
A CONTINUACIÓN, RECIÉN SE PROCEDE A LA CERTIFICACIÓN.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

03 JÓVENES ACTUALMENTE.
01 POSTULANDO.
HUBO 04 CERTIFICACIONES DE BODEGA CON SENCE EN AGOSTO.

CURSO DE TELECOMUNICACIONES:
CURSOS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO AM O PM
PARTE TEÓRICA DE APROXIMADAMENTE 4 MESES (TELECOMUNICACIONES; ELECTRICIDAD BÁSICA)
ANTES DEL TÉRMINO DE LOS 77 DÍAS VAN EMPRESAS A EXPONER
LUEGO LOS ESTUDIANTES ELIGEN LA EMPRESA PARA POSTULAR
DESPUÉS 40 DÍAS DE PRÁCTICA LABORAL.
LUEGO (POR SOLICITUD DE SENCE) CONTINÚA 3 MESES DE COLOCACIÓN LABORAL.
A CONTINUACIÓN, RECIÉN SE PROCEDE A LA CERTIFICACIÓN.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNO, PORQUE ACTUALMENTE TODOS ESTÁN CURSANDO CAPACITACIONES.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE REVISÓ EXPEDIENTE DE R.A.F.A. Y DE Y.Y.P.S. CUYAS INTERVENCIONES Y OFERTA RECIBIDA CONCUERDAN CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN SU PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

EL CENTRO INCENTIVA DIFERENTES ACTIVIDADES COMO PARTIDOS DE FÚTBOL, INSTANCIAS COMUNITARIAS (SOLIDARIAS) ENMARCADAS EN EL TALLER DE CIUDADANÍA; CONVERSATORIOS (TALLER DE CIUDADANÍA Y AGRUPACIÓN BUENOS MUCHACHOS); NAVIDAD POPULAR, ADEMÁS DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE (TELEVISIÓN; CINE; PINPONG; TACATACA; ETC)

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

NO EXISTE EQUIPAMIENTO POR CASA, SINO CENTRALIZADO.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

A TRAVÉS DEL TALLER DE DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONTINGENTES.

LA RUTINA DEL CENTRO INCORPORA DOS BLOQUES DEPORTIVOS: MARTES Y JUEVES (12.00 A 13.00)

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SÍ, EL CENTRO CUENTA CON BIBLIOTECA. ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE REUBICACIÓN.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

LOS TALLERES NO SIEMPRE RESPONDE A LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, POR ESO LA ESTRATEGIA 2023 SE VA A EXTERNALIZAR LA OFERTA A TALLERES QUE LE HAGAN SENTIDO A LOS JÓVENES.

EN CUANTO A CAPACITACIÓN, LA PANDEMIA HA OBSTACULIZADO LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN POR LA BAJA OFERTA.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

SENAME ES EL RESPONSABLE PARA QUE LA OFERTA MEJORE.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SÍ, EXISTE MUY BUENA COORDINACIÓN CON LOS ASE Y LOS DEMÁS PROGRAMAS. SE REÚNEN PERIÓDICAMENTE CON CADA ASE UNA VEZ AL MES. ASIMISMO SE REALIZAN REUNIONES CONTINGENTES. CON LOS COLEGIOS ES SEMANAL.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

LAS ACCIONES DE MONITOREO SEMANAL HA PERMITIDO MOTIVAR Y MANTENERLOS ADHERIDOS A LOS PROCESOS FORMATIVOS.
HAN SIDO UN ACIERTO LA INCORPORACIÓN DE LA TERAPEUTA OCUPACIONAL (HACE DOS AÑOS) Y DE LA PROFESORA QUE HACE LAS CLASES DEL TALLER ESCOLAR (HACE UNOS MESES).

10. Señale aspectos favorables a considerar.

INCORPORACIÓN DE TERAPEUTA OCUPACIONAL Y PROFESORA DEL TALLER ESCOLAR

11. Señale aspectos negativos a considerar.

FALTA UNA ORGANIZACIÓN DESDE EL SENAME CENTRAL PARA LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN EDUCACIÓN JÓVENES Y ADULTOS, PUESTO QUE LAS METAS ESTÁN ENFOCADAS EN LA ASISTENCIA Y NO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ENTREGADA/RECIBIDA.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE SENAME - SENCE - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE LOS JÓVENES EN PROCESO DE REINSERCIÓN TENGAN ACCESO SIN CONDICIONANTES DE PUNTAJE A LAS CAPACITACIONES SENCE.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES *

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema de alimentación.

LOS PROVEEDORES LLEGAN AL CENTRO. *

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ. EN CENTRO CUENTA CON MINUTA APROBADA POR NUTRICIONISTA. *

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ, LAS MINUTAS INCORPORAN APORTE CALÓRICO. *

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

SÍ, EXISTE REGISTRO DE MENÚ SEMANAL Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS. *

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ, SE HACE EFECTIVA LA ENTREGA DE CUATRO RACIONES DIARIAS. *

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

EL CENTRO CONSIDERA UN MENÚ DIFERENCIADO PARA LOS JÓVENES QUE MANTENGAN NECESIDADES ESPECIALES. *

7. Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

EL CENTRO MANTIENE ADECUADO ORDEN Y CONDICIONES SANITARIAS EN COCINA Y COMEDORES.*

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

EL CENTRO PROPORCIONA LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS. *

9. Señale aspectos favorables a considerar.

NO HAY ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR. *

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR. *

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO. *

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE REALIZAN OBSERVACIONES *

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	4

Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	27
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	27

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

LAS REUNIONES SON TODOS LOS MESES, EN ALGUNOS CASOS EN FORMA SEMANAL SI ES NECESARIO, LOS PROGRAMAS AMBULATORIOS INTENSIVOS (PAI) REPORTAN LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES CADA 15 DÍAS, EL ENCARGADO EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN CON LOS PAI CON LOS PIC (PROFESIONAL INTERVENTOR CLÍNICO)

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

EN GENERAL EL PROTOCOLO ES ADECUADO, EL PROBLEMA SE PRESENTA CON LOS ADULTOS, DADO QUE LOS PAI TIENEN ESPECIALIDAD PARA TRATAR ADOLESCENTES, Y EL TRATO ADULTO ES DISTINTO, LO QUE CONLLEVA QUE A VECES LOS DERIVAN AL COSAM, A OTROS LOS RECIBEN EN HORARIOS QUE CHOCAN CON SUS TRABAJOS, LO QUE HACE QUE EL TRATAMIENTO NO SEA EFICAZ.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SI LOS DISTINTOS PAI PARTICIPAN DEL ANÁLISIS DE CASOS.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN SE REGISTRA EN SENAINFO, Y SE ENVÍA, ADEMÁS, POR CORREO A TODO EL EQUIPO. ESTOS INFORMES DE AVANCE SE PIDEN MENSUALMENTE, Y CON ELLOS SE ELABORAN LOS INFORMES DE AVANCES TRIMESTRALES.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

QUE CUENTAN CON UN PSIQUIATRA PRIVADO
SE MANTIENEN LAS VISITAS EN TERRENO
SE MANTIENE EL TAMIZAJE AL INICIO DEL PROCESO.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTO DE ADULTOS.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. SOLICITAR A SENDA LA INCORPORACIÓN DE AL MENOS UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN ADULTOS.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN PREVIA

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

SE LLAMA A LA FAMILIA CUANDO SE REQUIERE, PERO POR LAS PARTICULARES DE LOS JÓVENES QUE SON ADULTOS, ES LA PAREJA Y SUS HIJOS. ESTOS VAN AL CENTRO PARA INTERVENCIÓN CON LA ENCARGADA DE CASO, CON LOS PSICÓLOGOS .PARA ESTE PROPÓSITO TAMBIÉN SE USA EL TELÉFONO

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EXISTE EN EL EXPEDIENTE LA INFORMACIÓN JUDICIAL, EL NOMBRE DEL DEFENSOR, LOS INFORME DE AVANCE DEL PII, NECESARIO PARA LA SUSTITUCIÓN O REMISIÓN DE LA SANCIÓN. LAS VISITAS A LA DEFENSORA SE REALIZAN EN SU OFICINA, PREVIA COORDINACIÓN.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EL BUZÓN DE RECEPCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS ESTÁ EN LA SALA DE TELEVISIÓN, SE ABRE UNA VEZ AL MES Y SE ENVÍAN CON UN ACTA A LA DIRECCIÓN REGIONAL

4. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

POR SANCIÓN DISCIPLINARIA NO SE RESTRINGEN LAS VISITAS

5. Señale aspectos favorables a considerar.

EXISTE UNA MAYOR ADHERENCIA A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CUANDO LOS JÓVENES ESTÁN EN RÉGIMEN FLEXIBLE, Y QUE SINO CUMPLEN DEBEN VOLVER A PERNOCTAR.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS QUE OBSERVAR.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER VINCULACIÓN DEL CENTRO CON LA COMUNIDAD (FESTIVAL DE LA VOZ, LABORES SOCIALES, ETC.)

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN PREVIA.